

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7780 ZARAGOZA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Zaragoza, anuncia:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número concurso ordinario 27/12-C, se ha dictado el 18 de enero de 2013, sentencia aprobando judicialmente la propuesta anticipada de convenio propuesto por Obras Civiles Codesport, S.A., CIF A-50068782.

Segundo.- La sentencia se fundamenta en que la propuesta ha sido aceptada por mayoría suficiente de acreedores ordinarios conforme a la Ley Concursal y en no apreciarse infracción de las normas que regulan los convenios y la adhesión en la Ley Concursal.

El convenio está de manifiesto en la Secretaria del Juzgado para quienes acrediten interés en su conocimiento.

Tercero.- Contra la sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Zaragoza que debe interponerse mediante escrito presentado en este Juzgado de lo Mercantil en el plazo de veinte días computándose desde la última publicación de este edicto, que ha de publicarse en Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Juzgado.

Zaragoza, 18 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130009460-1